

IMPORTANTE: AVISO A LOS ALUMNOS

Se informa que después de la **instancia excepcional** de intensificación que se desarrolló en marzo se dan las siguientes situaciones:

- 1) **Alumnos que no adeudan ninguna materia:** cursan normalmente el año en curso
- 2) **Alumnos no promovidos después de la instancia excepcional de marzo** (por haber quedado a marzo con más del 50% de las materias del 2021 según resolución 1248/21): deben recurrar TODAS LAS MATERIAS del año que repitieron (es decir permanecerán en curso del 2021) y en el caso de contar con materias del 2020, deberán acompañar las mismas durante el año según se explica en el punto 4.
- 3) **Alumnos que pasaron de año con materias pendientes del 2021** (menos del 50%): estos alumnos que pasaron con materias del 2021 pueden continuar trabajando con sus profesores hasta el 29 de abril en el periodo de intensificación de saberes debiendo recuperar aquellos contenidos que quedaron pendientes del primer cuatrimestre, segundo o ambos. Es **RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO BUSCAR A SU PROFESOR** para iniciar el trabajo conjunto. Pueden ir desarrollando trabajos y luego cerrar con una defensa oral o implementar la modalidad que el docente establezca. **Una vez que el alumno apruebe cada docente informará al mismo y luego se registrará la nota.** Para contactar a su profesor EL ALUMNO SOLICITARÁ LOS HORARIOS EN JEFATURA. Una vez que el AULA VIRTUAL DE LA ESCUELA está lista, también podrán utilizar este espacio para trabajar con los estudiantes. Los alumnos que al 29 de abril NO APRUEBEN LA MATERIA PASARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LA CONDICIÓN DE PROMOCIÓN ACOMPAÑADA QUE DURA TODO EL AÑO (Hasta el 30 de noviembre)
- 4) **Alumnos con materias pendientes del 2020:** estos alumnos estarán compensando los espacios que adeudan bajo la condición de “promoción acompañada”. El proceso de “promoción acompañada” inició el **2 de marzo y finaliza el 30 de noviembre y rige para los alumnos que adeuden materias del 2020 y para aquellos que después del 29 de abril no hayan aprobado los espacios del 2021.** El acompañamiento dura todo el año, pero el calendario escolar establece fechas para ir asentando los alumnos que durante el transcurso van aprobando; es decir que no deberán esperar a fin de año para informar los aprobados. La escuela irá solicitando información en las fechas establecidas por el calendario mediante la confección de las actas correspondientes donde se registrarán las notas.

A continuación, se informan las fechas de asentamiento propuestas en el calendario escolar

1. Del 11 al 18 de marzo.
 2. Del 1 al 5 de abril
 3. Del 3 al 5 de mayo
 4. Del 1 al 3 de junio
 5. Del 1 al 5 de julio
 6. Del 1 al 5 de agosto
 7. Del 1 al 5 de septiembre
 8. Del 3 al 5 de octubre
 9. Del 1 al 4 de noviembre
- Cada alumno realizará el acompañamiento **con su profesor del año 2020 y 2021 según corresponda:** por ejemplo, si adeuda historia y matemática de 2° año del Ciclo Básico, deberá acompañar el docente de historia y matemática con quién cursó en el ciclo 2020. Si el mismo alumno adeuda lengua de 1° año ciclo superior 2021, acompañará el docente del 2021 y así se cargarán en el aula virtual, respetando curso, división, materia y docente.

- **ES RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO CONTACTAR AL PROFESOR SOLICITANDO LOS HORARIOS EN JEFATURA** PARA INICIAR EL TRABAJO CONJUNTO BAJO LOS CRITERIOS QUE INDICARÁ CADA DOCENTE. Una vez en funcionamiento el aula, podrán utilizar también este medio para trabajar con los estudiantes.
- 5) **Estudiantes con “materias previas”**: se aplica el mismo procedimiento que los alumnos con promoción acompañada. El alumno se contacta con su docente para iniciar el trabajo bajo los criterios establecidos por cada profesor.
- 6) **Alumnos Terminales (alumnos que han finalizado 6° año pero con materias pendientes de aprobación)**: Estos alumnos antes de iniciar el proceso de acompañamiento, deberán registrarse (nombre, apellido, DNI y materias adeudadas) en una planilla que se encuentra en MESA DE ENTRADAS a cargo de la señora PUCHETA MARTHA Y KARINA SEQUEIRA, luego **deberán buscar a cada docente** para iniciar el proceso de trabajo bajo los criterios establecidos por cada docente. Los horarios de los docentes serán proporcionados en JEFATURA.

Una vez aprobados los alumnos, cada docente registrará los datos y se confeccionará el acta en los periodos correspondientes a los asentamientos.

Para los alumnos terminales, también comenzará a funcionar, en breve el **PROGRAMA FINESTEC** cuyo procedimiento de trabajo se explicará oportunamente.